

DECRETO N° 322/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.01.03.03	Asignaciones No Remunerativas	4.020.000,00	500.000,00	4.520.000,00
1.1.03.29	Servicios Generales Área Salud	1.100.000,00	200.000,00	1.300.000,00
1.1.03.43	Servicios Eventos Varios	24.000,00	60.000,00	84.000,00
1.3.01.02	Fondo Permanente de Prestamos 1%	450.000,00	160.000,00	610.000,00
1.3.01.03	Otras Transferencias al Sector Público	1.000,00	2.000,00	3.000,00
1.3.03.06	FO.DE.M.E.E.P. Ley N° 9835	439.500,00	100.000,00	539.500,00
2.1.02.01.02	Obra Captación, Extensión y/o Acondic. Servicio Agua	510.000,00	200.000,00	710.000,00
2.1.02.01.11	Obra Cordón Cuneta y Badenes	3.100.000,00	1.600.000,00	4.700.000,00
Total: \$ 2.822.000,00				

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.01.01.04.03	Aseguradora de Riesgo de Trabajo Personal Pte.	709.500,00	500.000,00	209.500,00
1.1.03.28	Servicios Área de Cultura	400.000,00	200.000,00	1.300.000,00
1.1.03.42	Servicios Escuela Municipal de Verano	200.000,00	60.000,00	40.000,00
1.3.02.03	Subsidios a Otras Instituciones, Entidades, Agrupac.	200.000,00	62.000,00	138.000,00
1.3.03.04	Becas Plan Nacional de Primera Infancia	100.000,00	72.000,00	28.000,00
1.3.03.05	Programa de Asistencia Integral de Córdoba P.A.I.Cor	5.000.000,00	100.000,00	4.900.000,00
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	28.000,00	28.000,00	0,00
2.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones de Capital	8.211.000,00	1.800.000,00	6.411.000,00
Total: \$ 2.822.000,00				

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CIENTO DIEZ MILLONES (\$110.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 04 de octubre de 2021

DECRETO N° 322/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal